REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Radicación:2024028925-053-000
Superfinanciera
Fecha: 2024-11-08 15:47 Sec.día4333
Anexos: No

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES
Tipo doc::556-556-AUTO DESIGNACION
Remitente: 80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES
Destinatario::80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR -ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DE LA LEY 1564 DE 2012-

Número de Radicación : 2024028925-053-000
Trámite : FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 556-AUTO DESIGNACION
Expediente : 2024-3669
Demandante : MARIO GERMAN RODRIGUEZ VIERA
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Anexos :

Atendiendo lo señalado en el artículo 24 de la Ley 1564 de 2012, en concordancia con lo dispuesto en las resoluciones adoptadas por esta Superintendencia de acuerdo con su estructura interna, los Profesionales de la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales tienen como función a su cargo la práctica y la dirección de audiencias y de diligencias, pudiendo adelantar todas las actuaciones procesales y proferir las diferentes providencias que se requieran para el adelantamiento de los procesos, el Delegado para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia,

DESIGNA al Profesional de la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales, ANDRES FELIPE GUERRERO MEDINA para adelantar la audiencia programada dentro del proceso de la referencia, incluyendo la decisión definitiva.

CÚMPLASE,

EDUARD JAVIER MORA TELLEZ
80000-Superintendente Delegado para Funciones Jurisdiccionales
80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Copia a:

Elaboró:

Adriana Chacon Valencia
Revisó y aprobó:
EDUARD JAVIER MORA TELLEZ